

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "RAPIENTREGA S.A."

Se comunica al público que la compañía "RAPIENTREGA S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC- 0001084

el

20 FEB. 2002

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.600,00), dividido en MIL SEISCIENTAS (1.600), acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) cada una. El capital suscrito podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas..."

CTB/AJT
MESD.-

Guayaquil,

20 FEB. 2002

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**